

Boleta de notificación a través de la página WEB

**Dentro del juzgamiento de la presunta infracción signada con los Nos.231-2009-J.ACM-CR.-
Se hace conocer lo siguiente:**

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Causa. 231. Quito, Distrito Metropolitano, 20 de julio del 2009.- Las 11h00.- **VISTOS:** En virtud de la razón sentada por el señor Secretario Relator (E) de este despacho, de fecha 13 de mayo del presente año, sobre la imposibilidad de citación al presunto infractor señor CARLOS ENRIQUE PACHALA GUZMÁN; conforme a lo dispuesto en providencia de fecha 09 de mayo de 2009; 11h00, cítese por la prensa, en un diario de amplia circulación en la provincia de Bolívar, para el efecto elabórese el extracto respectivo.- Las partes procesales, podrán consultar el expediente en el Tribunal Contencioso Electoral o en la página web de este organismo www.tce.gov.ec .- Siga actuando en calidad de Secretario Relator (E) en esta causa el Dr. Leonardo Alvarado Peña.- Cúmplase y Notifíquese.- F) **Dr. Douglas Quintero Tenorio. Juez(s) del Tribunal Contencioso Electoral**

Lo que le comunico para los fines de Ley.



Dr. Leonardo Alvarado
Secretario Relator (e)